

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1199-D-FLCH-17

Lima, 20 de noviembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10094-FLCH-2017 del Lic. Humberto Quispe Hernández, Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, con el que remite para su aprobación el proyecto «EMPADRONAMIENTO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE VIVEN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS».

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 158-FLCH-CERSEU-2017 el Lic. Humberto Quispe Hernández, Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, en el marco de responsabilidad social, el CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humana en conjunto con la Facultad de Psicología y la Facultad de Ciencias Administrativas, a través de la Escuela Profesional de Turismo, han realizado un proyecto de «EMPADRONAMIENTO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE VIVEN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS», por lo que solicita la autorización respectiva;

Que dicho proyecto tiene como intención de empoderar a las personas de la tercera edad a través de una serie de cursos y talleres, programadas para el último bimestre de 2017 y durante el año 2018;

Que para este fin se contará con especialistas de las diversas facultades de la universidad, para el desarrollo de dichos talleres que les permitirá fortalecer las capacidades cognitivas y psicológicas del grupo etario beneficiado;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de acciones hacia la comunidad nacional contribuyendo a su fortalecimiento; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, la Decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el proyecto de «EMPADRONAMIENTO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE VIVEN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS».
- 2.º **AUTORIZAR** al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humana para que en conjunto con la Facultad de Psicología y la Facultad de Ciencias Administrativas, a través de la Escuela Profesional de Turismo, lleven a cabo dicho proyecto.
- 3.º **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa para que brinde el apoyo que sea necesario y requerido por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, para esta labor.
- 4.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU y a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
DECANA (e)